

INFORME DE COMISARIO

COMPAÑÍA INTERFASHION S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2011

A los señores accionistas de INTERFASHION S.A.

En mi calidad de comisario de INTERFASHION S.A. y en cumplimiento a las funciones que asigne el numeral 4to del Art. 231 de la ley de compañía, cúmpleme informarles que he revisado el Balance de la compañía al 31 de diciembre 2011. Mi revisión incluyo prueba de los registros contables y exámenes de los documentos sustentatorios.

En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía (Balance General y Estado de Resultados) que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de INTERFASHION S.A. al 31 de diciembre del 2011.

He revisado las Resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, y en mi opinión considero que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias, así como las resoluciones adoptadas por la junta.

Los procedimientos de control interno de la compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable-administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar adecuadamente sus activos.

He cumplido con mis obligaciones determinadas en el art. 279 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, Abril 9 del 2012


Johanna Ricardo Castro
COMISARIO
C.I. 0924127749
Reg. 0.6214

